



AVISO AL PÚBLICO

El Superintendente de Bancos,
En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.
16 de 3 de octubre de 1984,

INFORMA:

1. Que Banca Privada D'Andorra, S.A., sociedad inscrita en el registro de sociedades del Gobierno de Andorra, ha presentado ante esta Superintendencia de Bancos solicitud de Licencia Fiduciaria para ejercer el negocio de Fideicomiso, conforme lo establece la Ley No. 1 de 5 de enero de 1984 y el Decreto Ejecutivo No. 16 de 3 de octubre de 1984, a favor de la sociedad **BPA International Trust, S.A.** –en formación-, sociedad que se constituiría bajo las leyes panameñas.
2. Que el promotor es Banca Privada D'Andorra, S.A.
3. Que los Directores y Dignatarios de **BPA International Trust, S.A.** -en formación- serán las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Documento de Identidad
Joan Pau Miquel Prats	Director Presidente	Pasaporte 0031040-Andorra
Cristina Lozano Bonet	Directora y Vicepresidenta	Pasaporte 0022395 - Andorra
Santiago de Rosselló Piera	Director y Tesorero	Pasaporte XD273737-Español
María Roser Castellón Sánchez	Directora y Secretaria	Pasaporte 17285-Andorra
Sergi Lucas Fernández	Director	Pasaporte 0018708-Andorra

4. Que los Estados Financieros Auditados del promotor, correspondientes al período fiscal anterior, están a disposición del público en las Oficinas de la Superintendencia de Bancos.

Este Aviso se emite dentro del proceso de evaluación de solicitud de Licencia Fiduciaria, con el fin de cumplir con lo que dispone el Artículo 7 del Decreto Ejecutivo No. 16 de 3 de octubre de 1984, por lo que no implica *per se* una opinión favorable o desfavorable de esta Superintendencia sobre el resultado del análisis que lleva adelante esta Institución en relación a la solicitud de Licencia Fiduciaria.

Dado en la ciudad de Panamá, a los catorce (14) días del mes de abril de dos mil once (2011).

(Original firmado)
Alberto Diamond R.
Superintendente